INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Viva Paraguay

OK

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 26 de noviembre de 2012

NOTA Nº 1361 /2012
Señores
OLISERVICE S.R.L.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Contratación Directa Nº 33/12 "Contratación de Servicios de Fotocopiado con Provisión de Papel e Insumos para Hospitales, Unidades y Puestos Sanitarios del IPS ubicados en el Interior del País"**, a fin de comunicarles que por Resolución N° 094-009/12 de fecha 20 de noviembre de 2012, el Consejo de Administración resolvió adjudicar a vuestra firma la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 54.999.795 (Guaraníes cincuenta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil setecientos noventa y cinco), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial de la empresa oferente y de los Directores o Gerentes expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento Tributario;
d) Certificado de cumplimiento con el Seguro Social.
e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10% (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de 8 (ocho) meses contados desde la firma del Contrato.-

Asimismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme :
Firma y Sello :

OLI SERVICE SRL
25 de Mayo 871 c/ EE. UU.
Tel.: 491.121 (RA)
Asunción - Paraguay

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Caracas esq. Vía Ferrea

29 14 984 -0982 121 829

Sanlorenzo
c/ Sto Sivo N 295
Lavadería

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Viva Paraguay

OK

Asunción, 26 de noviembre de 2012

NOTA Nº 1364 /2012

Señores
DISTRIBUIDORA HUMAITA
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Contratación Directa Nº 33/12 "Contratación de Servicios de Fotocopiado con Provisión de Papel e Insumos para Hospitales, Unidades y Puestos Sanitarios del IPS ubicados en el Interior del País",** en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 094-009/12 de fecha 20 de noviembre de 2012, su empresa no ha resultado adjudicada.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme :
Fecha :

Hugo Insfrán
4.993.944

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

San Lorenzo Nº 295 e/sto Silva
San Lorenzo
575041

Viva Paraguay

OK

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 26 de noviembre de 2012

NOTA Nº 1362 /2012

Señores
PAOLA CATEURA RODRIGUEZ
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Contratación Directa Nº 33/12 "Contratación de Servicios de Fotocopiado con Provisión de Papel e Insumos para Hospitales, Unidades y Puestos Sanitarios del IPS ubicados en el Interior del País",** en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 094-009/12 de fecha 20 de noviembre de 2012, su empresa no ha resultado adjudicada.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme :
Fecha :

Hugo Insfrán
4993944

Favor en cuanto reciba esta notificación al (021) 211-555